

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO LOS ÁNGELES
EDUCACIÓN CON CALIDAD
www.liceolosangeles.org

15 de marzo de 2019 - Circular No. 007

Señores Padres de Familia

Favor tener en cuenta la siguiente información:

- a. Hasta el lunes 18 de marzo no se cobrará el recargo en la pensión de este mes, a partir del 19 de marzo se deben cancelar los \$6.000 de incremento.
- b. Al 01 de abril ningún estudiante puede estar adeudando los meses de febrero y marzo; si están adeudando los dos meses se debe cancelar por lo menos la pensión de febrero.
- c. Algunos padres han realizado consignaciones con número de documento del estudiante errado y no lo hemos podido identificar, favor mirar y traer el soporte,
Documento errado 30508806, consignación \$105.000, de marzo 07 de 2019.
Documento errado 1024525579, consignación \$140.000, de marzo 05 de 2019.

Agradecemos a los padres que han realizado sus pagos oportunamente y les pedimos que hagan caso omiso a esta información.

DIRECTIVAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO LOS ÁNGELES
EDUCACIÓN CON CALIDAD
www.liceolosangeles.org

15 de marzo de 2019 - Circular No. 007

Señores Padres de Familia

Favor tener en cuenta la siguiente información:

- a. Hasta el lunes 18 de marzo no se cobrará el recargo en la pensión de este mes, a partir del 19 de marzo se deben cancelar los \$6.000 de incremento.
- b. Al 01 de abril ningún estudiante puede estar adeudando los meses de febrero y marzo; si están adeudando los dos meses se debe cancelar por lo menos la pensión de febrero.
- c. Algunos padres han realizado consignaciones con número de documento del estudiante errado y no lo hemos podido identificar, favor mirar y traer el soporte,
Documento errado 30508806, consignación \$105.000, de marzo 07 de 2019.
Documento errado 1024525579, consignación \$140.000, de marzo 05 de 2019.

Agradecemos a los padres que han realizado sus pagos oportunamente y les pedimos que hagan caso omiso a esta información.

Atentamente,

DIRECTIVAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO LOS ÁNGELES
EDUCACIÓN CON CALIDAD
www.liceolosangeles.org

15 de marzo de 2019 - Circular No. 007

Señores Padres de Familia

Favor tener en cuenta la siguiente información:

- a. Hasta el lunes 18 de marzo no se cobrará el recargo en la pensión de este mes, a partir del 19 de marzo se deben cancelar los \$6.000 de incremento.
- b. Al 01 de abril ningún estudiante puede estar adeudando los meses de febrero y marzo; si están adeudando los dos meses se debe cancelar por lo menos la pensión de febrero.
- c. Algunos padres han realizado consignaciones con número de documento del estudiante errado y no lo hemos podido identificar, favor mirar y traer el soporte,
Documento errado 30508806, consignación \$105.000, de marzo 07 de 2019.
Documento errado 1024525579, consignación \$140.000, de marzo 05 de 2019.

Agradecemos a los padres que han realizado sus pagos oportunamente y les pedimos que hagan caso omiso a esta información.

DIRECTIVAS